



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS,

y declarand no habed ninguno que pueda escusarse
de ella exponiendo todo los motivos, y causas q asis-
te a este Ayuntamiento. para recurrir a su Excelencia
acuyo efecto confiere la mas amplia comision, y
facultades a los S^{res} Dⁿ Antonio Pareda Ferris
Dⁿ Antonio Torres Abad Regidores, y Dⁿ Gregorio
Carrascosa Jurado para q formalizen dicha represen-
tacion acompañandole testimonio de esta resolu-
cion, y de las anteriores.

Excepto el Sr Dⁿ Juan Lopez de Aguilera q no tiene en
el Acuerdo anterior por las razones manifestadas en
la Conferencia.

Que los Cavalleros, Pro-
curador, Sindico y Pen-
tonero pidan en su
sobre la denuncia de
Ganados. *Se*

El Sr Dⁿ Josef Monino Reg.^{or} hizo presente ala Ciudad
en cavildo de onze del cor.^{te} se le nombro por comisario
Junta con los S^{res} Dⁿ Antonio Torres Abad tambien Reg.^{or}
y Dⁿ Gregorio Carrascosa Jurado para que tomasen con-
cim^{to} de las causas formadas a varios vecinos sobre in-
troduccion de Ganados en esta huerta; Demunciaones
puestas, y demas que comprende p^{ra} q tomando pleno co-
nocimiento practicasen las diligencias correspondientes.
Y respecto a que estas gestiones son engorrosas e impro-
pias de las muchas ocupaciones de dho. S^{res} y su compañero
suplica ael Ayuntamiento. se riba escutarlos de dha comision.
Y habiendolo oido Acordo q los Cavalleros, Procurad^{or} ge-
neral, y Penonero con las representaciones respecti-
vas a sus encargos salgan en Justicia solicitand